CAPITULO II – RIESGO AUTOMOTORES – COBERTURAS REQUERIDAS

AUTOMOTORES:

Se deberán cotizar las siguientes alternativas de conformidad a la **Lista de Vehículos que se acompaña como ANEXO I**.

Para lista Nº 1 –

a.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los límites de cobertura de la SSN para el tipo de vehículo.

Para lista Nº 2 –

a.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los límites de cobertura de la SSN para el tipo de vehículo.

b.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total.-

c.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total y parcial por accidente, incendio y robo y/o hurto y servicio de asistencia en viaje. **Con franquicia**

Para lista Nº 3 –

a.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los límites de cobertura de la SSN para el tipo de vehículo.

Para listas Nº 4 y 4.1– AMBULANCIAS DE TRASLADOS PROGRAMADOS

Las unidades están destinadas a prestar el servicio de traslados programados de baja complejidad para pacientes sin riesgo de vida y de alta complejidad pacientes con riesgo de vida, no se trata de un servicio de emergencias medicas.- Los oferentes deberán indicar expresamente si el seguro cotizado incluye además un seguro que cubre los riesgos de lesiones y muerte de los

pacientes transportados y acompañantes en dichas ambulancias (traslados programados de pacientes con y sin riesgo de vida). En caso que el seguro cotizado no cubra los riesgos indicados precedentemente el oferente deberá indicarlo en forma expresa y deberá cotizar su cobertura en forma complementaria por separado.
Además deberá indicar en cada ítem si brinda sistema de asistencia en viaje y cobertura de parabrisas.-
Deberá cotizar los diferentes niveles de cobertura requeridos para cada unidad y no en forma global.

a.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los límites de cobertura de la SSN para el tipo de vehículo.

b.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total.-

c.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total y parcial por accidente, incendio y robo y/o hurto y servicio de asistencia en viaje. **Con franquicia**

d.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total y parcial por accidente, incendio y robo y/o hurto y servicio de asistencia en viaje. **Con franquicia mayor a ítem c.-**

Para lista Nº 5

a.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los límites de cobertura de la SSN para el tipo de vehículo.

b.- - Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total.-

c.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total y parcial por accidente, incendio y robo y/o hurto y servicio de asistencia en viaje. **Con franquicia**

d.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados con los limites de cobertura establecidos por la SSN, para el tipo de vehículo, más pérdida total y parcial por accidente, incendio y robo y/o hurto y servicio de asistencia en viaje. **Con franquicia mayor a ítem c.-**

Para lista Nº 6

Este listado comprende remolques y/o equipos de arrastre. Se solicita cobertura de seguro de:

a.- Responsabilidad civil hacia terceros no transportados y transportados, con los límites de cobertura de la SSN para el tipo de vehículo.

FIN DEL CAPÍTULO_____